PÁGINA SINDICAL

NO ES ESTO II

CC.OO.

■ La Patronal del SES y los sindicatos, constituíamos hace más de un año la Mesa Sectorial de Sanidad, un lugar de encuentro y negociación a favor de los intereses de todos (trabajadores, Administración y usuarios). En este marco decidíamos abordar mejoras laborales y organizativas largo tiempo demandadas:

- Un nuevo modelo retributivo. Hoy pendiente, (el único cambio introducido ha sido reducir las pagas extras modificando la cuantía del complemento de destino en las mismas, sin negociación,). Siguen sin solucionarse del todo la adecuación de las jornadas de 36 horas y las retribuciones de los Celadores de los antiguos servicios de Urgencias, que siguen sin cobrar las noches y festivos que realizan. La productividad variable sigue siendo una mini-paga, que ni incentiva, ni tiene criterios reales de evaluación.
- La Ordenación, adecuación y racionalización de la jornada laboral, vacaciones, permisos y licencias .Su propia aplicación de la jornada de 35 horas, a la espera de la creación de plazas que la misma necesita, está desordenando, inadecuando y estableciendo una jornada de trabajo completamente irracional..(qué pregunten por los Centros).
- Un nuevo sistema de Contrataciones y Ceses. ¿Cómo es posible que hoy contratemos y cesemos con distintos modelos en Badajoz y Cáceres; que la Promoción Interna tenga 8 regulaciones diferentes; que la movilidad entre Primaria y Especializada quede al arbitrio de los Gerentes; que sigan existiendo categorías que se contratan al margen de estos acuerdos?

Podíamos seguir ¿verdad?. Si realmente existe voluntad de negociación, el SES está obligado a desarrollar la Mesa Sectorial, hacer público un calendario de negociación -con plazos de finalización- de todos los puntos del acuerdo priorizados, constituir los grupos y subgrupos de trabajo necesarios, y proceder de inmediato a la evaluación de la aplicación de la jornada de 35 horas, la jornada de tarde en A Primaria, y la Productividad Variable. Celebradas las elecciones autonómicas, ya no hay obstáculos ni incertidumbres que puedan detener el desarrollo del Acuerdo para la Mejora de la Sanidad.

UGT mantiene su oposición

U.G.T.

■ La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT mantiene su oposición a la guía de criterios para la valoración de méritos de la fase de selección de la Ley Extraordinaria para Médicos Especialistas de Área y Pediatría de Atención Primaria, que ha sido facilitada a los tribunales de selección por el Ministerio.

Esta organización sindical considera estas instrucciones contrarias al artículo 6 de la Ley 16/2001, ya que propone un desarrollo del precepto muy restringido y pueden generar confusiones e interpretaciones erróneas. En consecuencia, la FSP-UGT remitió a Sanidad un escrito solicitando la retirada del documento, al que aún no ha obtenido una respuesta. Muy al contrario, el Ministerio, en la reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del mes de mayo, se reafirmó en su postura y difundió un informe de la Abogacía del Estado que respaldaba sus criterios.

Paralelamente, la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha sumado a la convocatoria, tal como contempla la propia Ley 16/2001, ha difundido una guía paralela con criterios distintos, mientras que el resto de comunidades que se han sumado a esta convocatoria aún no se han pronunciado, aunque están manteniendo reuniones para concretar sus criterios de interpretación de méritos. Esta situación ha creado un estado insostenible de confusión y pone de manifiesto la incorrección de los criterios facilitados por el Ministerio.

Ante este escenario y la falta de respuestas por parte del ministerio, la FSP- UGT facilitará a los miembros que participan en los tribunales, a propuesta de la organización, un escrito para hacer constar en acta el voto particular en contra de que se apliquen por el tribunal los criterios facilitados por la Administración Sanitaria, las razones que se argumentan y, en su caso, quedar eximido de responsabilidad.

Esta organización seguirá trabajando para que el Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo se rija por la filosofía que inspiró el Acuerdo del 2 de agosto de 2001, que pretendía subsanar la falta de voluntad política en materia de recursos humanos que abocó en una lamentable situación de temporalidad.

Desacierto del SES

CSI-CSIF

■ CSI-CSIF quiere DENUNCIAR el desacierto de los Responsable del Servicio Extremeño de Salud; ya que, ante una demanda planteada por el SAE, y apoyada por CEMSATSE, la Administración nos ANUNCIA que cuestiona la existencia de la MESA SECTORIAL DE SANIDAD, por lo que puede que no sea un foro adecuado para negociar, ya que los Acuerdos que se puedan alcanzar no tengan validez.

Ante semejante desacierto queremos dejar muy claro:

1. Denunciaremos todos aquellos acuerdos, instrucciones dictadas por la Administración, u organización del trabajo que debiera haber sido negociada con los legítimos representantes de los trabajadores.
2. Ante denuncias cuestionando la legitimidad de la Mesa Sectorial de Sanidad, buscando sólo intereses de un sindicato, manifestamos que acatamos las decisiones judiciales, pero que no es lógico ganar en los tribunales los que tus propios compañeros no te han dado con su voto.
3. CSI-CSIF está a favor de que la MESA SECTORIAL sea el ámbito donde se NEGOCIEN los derechos, las condiciones laborales, retributivas y sociales, de los trabajadores del S.E.S.. Tal es así, que firmamos el Acuerdo de la Mesa de Empleados Públicos donde se creó la constitución de la Mesa Sectorial de Sanidad.
4. Hemos instando a la Administración a que sea coherente con sus propios actos, y que sin más dilaciones NEGOCIEMOS el desarrollo del Acuerdo por la Sanidad de Extremadura y de forma consensuada se lleguen a Acuerdos, que redunden en beneficios de la Administración y Trabajadores.
5. Denunciamos la actitud de la Administración y el desconcierto que impone a sus trabajadores, ante:

- Los insistentes desajustes organizativos del trabajo.
- Imposición de calendarios de vacaciones.
- Imposición de objetivos, sin negociación con los sindicatos.
- Negación sistemática de los derechos de los trabajadores.
- ¿Cómo se está aplicando la jornada de 35 horas?, sin la creación de un sólo puesto de trabajo, pues con el desajuste de las planillas de trabajo, incrementando el descontento generalizado.

¿Para cuándo el grupo C ?

S.A.E.

■ A pesar de todos los obstáculos interpuestos, el SAE sigue solo liderando la lucha por el Grupo C, una vez demostrado que nuestras funciones corresponden a esa clasificación.

Lamentablemente, en el momento en el que los Consejeros de Sanidad debían reconocer este derecho -último Consejo Interterritorial- no nos apoyaron, actuando de forma contraria a lo que habían manifestado en las reuniones mantenidas con SAE y expresado públicamente. Con esta decisión, el Estatuto Marco aprobado por el Consejo de Estado no recoge la ansiada reivindicación de SAE, dejando en evidencia que la voluntad política de estos cargos no es primordial cuando se trata de los Auxiliares de Enfermería.

Las promesas que durante la campaña electoral se hicieron a todos los trabajadores de este país no son aplicables por tanto a todas las profesiones, una vez demostrada la "inmensa" preocupación que tienen por este colectivo de la enfermería básica. De esta forma, hasta el momento ningún partido político puede aportar como mérito ni una sola contribución a la mejora de la situación de los Auxiliares de Enfermería.

El principal problema que argumentan es el presupuestario, pero resulta inadmisible que nieguen la posibilidad de evolucionar a un colectivo con tanta presencia en el SES, que asiste de forma responsable y directa a los pacientes. En vez de motivarnos, sus intenciones parecen buscar lo contrario. Esperamos que estas líneas hagan recapacitar a todas las autoridades competentes de que son responsables de la falta de reconocimiento de nuestro colectivo, que desempeña la encomiable labor de cuidar vidas humanas. Pero esto no parece importarles. Lo que prima es que las arcas de la Administración estén llenas para los menesteres que consideren, entre los que no priman que los Auxiliares de Enfermería obtengan lo que por justicia les corresponde. El SAE realizará las medidas que considere oportunas y permita la legalidad para conseguir que esta reivindicación se convierta en un hecho innegable.

Fe de erratas: en el artículo anterior, los porcentajes de la productividad estaban intercambiados. Lo que resta por percibir es el 80% y no el 20%.

SATSE exige la negociación

CEMSATSE

■ La V Asamblea Autonómica de SATSE Extremadura, celebrada los días 27 y 28 de mayo, ha analizado la situación en la que se encuentra la Sanidad extremeña un año y medio después de la asunción de las competencias en esta materia.. Los más de 50 delegados sindicales de las 8 Areas sanitarias de la comunidad autónoma presentes han destacado la paralización que existe en la Mesa Sectorial de Sanidad durante los últimos meses con motivo de la campaña electoral que se ha llevado a cabo en la región. A su vez, han exigido que tanto la Junta de Extremadura como el SES, retome los temas pendientes, que son muchos, para seguir avanzando en la mejora de las condiciones laborales y profesionales de la Enfermería de la comunidad.

Durante la celebración de la Asamblea Autonómica del Sindicato, se ha reelegido por tercera vez consecutiva como Secretario Autonómico de Extremadura a Damián Cumbres Jiménez, para un mandato de cuatro años. Cumbres insistió en que "hay muchos asuntos irrenunciables para la Enfermería sobre los que hay que negociar a fondo" y anunció que entre los objetivos de su trabajo para la etapa que comienza está "el desarrollo completo de todos los puntos recogidos en el Acuerdo que se firmó con el SES tras el traspaso de las competencias".

Los delegados de SATSE han estudiado los temas pendientes por desarrollar incluidos en dicho Acuerdo, tales como la adecuación de la jornada laboral de 35 horas, la organización y adecuación de plantillas en los centros hospitalarios extremeños y el impulso a la seguridad y prevención de los riesgos laborales. Del mismo modo, analizaron el plan de formación para los trabajadores del SES y el acuerdo extremeño para la selección de personal no permanente (contrataciones).

Los asistentes también profundizaron en los textos del Estatuto Marco y la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.